

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00680-00
DEMANDANTE: JORGE VARGAS
DEMANDADO: HEREDEROS

Subsanada la demanda y reunidos los requisitos de ley del trámite de sucesión intestada aquí presentado, en consecuencia, el juzgado con fundamento en los artículos, 488 a 190 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE ENRIQUE VARGAS TELLEZ.

SEGUNDO: Reconocer a **CAROL ANGELICA VARGAS VARGAS, GIOVANNY ARMANDO VARGAS GOMEZ, CAMILO ANDRES VARGAS PEÑA**, en su calidad de hijos legítimos como herederos del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

TERCERO: Ordenar emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo citado, **secretaría** efectúese el emplazamiento de conformidad con lo previsto por el artículo 10° decreto 806 de 2020

CUARTO: NOTIFICAR a los herederos conocidos SERGIO LEONARDO VARGAS VALBUENA y la señora MARTHA VALBUENA TAFUR, en la forma prevista en el Decreto 806 de 2020, para los fines del artículo 492 del Ordenamiento Procesal.

QUINTO: Una vez en firme los inventarios y avalúos, ofíciase a la DIAN, para los fines del artículo 884 del Estatuto Tributario.

SEXTO: Reconocer como apoderado al Dr. **EDISON ALEXIS CASTRO BARRERA**, en la forma, términos y para los fines del memorial poder que le fue otorgado.

SEPTIMO: Decretar el embargo y secuestro del bien inmueble de propiedad del causante, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-1602876. Ofíciase en los términos del artículo 480 del Ordenamiento Procesal, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 16 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario